



MENDOZA, 05 JUN 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 13937/2024, 13938/2024, 13939/2024, 13940/2024, 13941/2024 y 13942/2024 en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

TICULO 1º.- Adscribir, a partir del 04 de marzo del año 2024 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos de las carreras que se mencionan a continuación, en la asignatura "Geometría Analítica", de esta Facultad:

•	VERA, Tomás Santiago	(Legajo 13437) Ingeniería Industrial
•	LUCIARTE LLORET, Valentina Belén	(Legajo 14433) Ingeniería Industrial
	MANASSERO, Franco Andrés	(Legajo 14371) Ingeniería Industrial
•	SÁNCHEZ CORTEZ, Bautista Nicolás	(Legajo 13989) Ingeniería Civil
•	BRESSAN IBARRA, Joaquín Alejandro	(Legajo 14348) Ingeniería Industrial
•	VON KATONA, Renata	(Legajo 13008) Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 367/2024